



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 0344
Salta, 23 de marzo de 2016
EXPEDIENTE Nº 11.303/2015

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 52, elevado por el alumno EVANGELINA COCA, L.U. Nº 403.414 - de la carrera INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE plan 1.997, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 1170/98, Anexo I, Art. 2º, aprobatoria del reglamento vigente;

Que de acuerdo a Resolución CDNAT-2012-0295, (referente a las asignaturas optativas) el alumno no es alcanzado por la misma;

Que a fs. 23 la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Tesina, prestar conformidad para la designación del Director y tribunal evaluador de la Tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar la alumna **EVANGELINA COCA, L.U. Nº 403.414**, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1.997 titulada: **"APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS AGRICOLAS Y FORESTALES PARA EL USO SUSTENTABLE, COMO SUSTRATO EN PRODUCCION DE HONGOS COMESTIBLES. VAQUEROS - SALTA"**.

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina la Ing. ANA ISABEL MASSIE, docente de la Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del alumno: EVANGELINA COCA, L.U. Nº 403.414, con los siguientes docentes:

TITULARES:

- 1. GEOL. OSCAR SUAREZ (FAC. DE INGENIERIA)**
- 2. ING. DIEGO VINANTE**
- 3. ING. EUGENIA GIAMMINOLA**

Filename: R- DEC-2016-0344



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 0344
Salta, 23 de marzo de 2016
EXPEDIENTE N° 11.303/2015

SUPLENTES:

- 1. ING. ILEANA CRUZ**
- 2. ING. JUAN PABLO ZAMORA GOMEZ**
- 3. GEOL. ABDON MEDINA**

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Co-directora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES